Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 02/2017.-
CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO DEL PAC ID. Nº 326.124 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS PERIODISTICOS ESCRITOS"

En la ciudad de Asunción, siendo las dieciocho horas, del día Lunes 03 de Abril del año dos mil diecisiete, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres que contienen las ofertas, correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba, para la Facultad de Filosofía U.N.A.

	Blanca Marín – Servicios Publicitarios		Alex Publicidad S.R.L.		Apolo 11 S.R.L.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	SI	----------	SI	----------	SI	----------
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	----------	SI	----------	SI	----------
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	----------	SIPE	----------	SIPE	----------
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	----------	SIPE	----------	SIPE	----------
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	----------	----------	----------	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	----------	----------	----------	----------	----------
c) Fotocopia simple de su certificado de	SIPE	----------	----------	----------	----------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO Unidad Operativa de Contrataciones Facultad de Filosofía

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

cumplimiento tributario vigente.						
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	----------	----------	----------	----------	----------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SI	----------	----------	----------	----------	----------
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	----------	----------	----------	----------	----------
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	----------
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	----------	SI	----------	SIPE	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	----------	SIPE	----------	SIPE	----------
IV. Otros documentos.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso (d)	SIPE	----------	SIPE	----------	SIPE	----------

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC N°: 80000757-3

EXPERIENCIA", del numeral 20, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación. - Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.-						
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	882.261		759.500		821.114	

OBSERVACIONES:

- La Representante de la Empresa unipersonal Blanca Marín – Publicidad, deja constancia de lo siguiente: La firma Alex Publicidad S.R.L., no cumple con el plazo de vigencia del plazo de la declaración jurada de mantenimiento de oferta, presentando la fecha 03 de Marzo del 2017, debiendo ser la misma la fecha de apertura de las ofertas (Documento Sustancial).
- La Representante de la Empresa unipersonal Blanca Marín – Publicidad, deja constancia de lo siguiente: La firma Apolo 11 S.R.L., presenta su declaración jurada de mantenimiento de ofertas la obligación contraída con la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, dirigida a otra convocante (Documento Sustancial).

Sin otro tema a tratar, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones, serán remitidas al Comité de Evaluación, para su estudio y recomendación pertinente, de acuerdo a lo establecido en los art. 4°, 28° y 34° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Firman en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Rodrigo González M.
Jefe UOC
Facultad de Filosofía UNA

Sr. Juan Rojas
ALX PUBLICIDAD S.R.L.

Sr. Simeón Adorno
APOLO 11 S.R.L.

Sra. Patricia Lovera
BLANCA MARIN PUBLICIDAD

Scanned by CamScanner